



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO TRES BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cinco de marzo del dos mil quince, reunidos los Magistrados: LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, M.P.C Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA, Magistrado de la Segunda Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia quince en pleno extraordinario de tres de diciembre del dos mil catorce y el M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, Magistrado de la Tercera Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce, en pleno extraordinario de diecinueve de enero de dos mil quince. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA PENAL

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
I.-	1298/14-15-9-11	64/2006-3	Aureliano Torres Aragón por el delito de Violación Equiparada en agravio de Adriana Lucero Torres Aragón.	APELACIÓN	SE MODIFICAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y SEXTO DE LA SENTENCIA DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. SE CONFIRMAN LOS RESOLUTIVOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

  
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
M.P.C. Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.  
MAGISTRADO INTEGRANTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**M. EN D. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES.**  
**MAGISTRADO INTEGRANTE.**

**LIC. OSBELIA FLORES MEDINA**  
**SECRETARIA DE ACUERDOS**

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número tres de fecha cinco de marzo del dos mil quince.